

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427

“SEGUROS VARIOS”

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 515/2024, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Celso Ariel Ayala Ruiz Díaz, encargado del Departamento de Fiscales Acusadores, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales; Lic. Pablo Alejandro Romero Benegas, director Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, y, Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa, funcionario dependiente de la Dirección de Auditoría.**

La presente reunión es a los efectos de llevar adelante la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y documentaciones inherentes al proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 “Seguros Varios”, I.D. N° 442.427, con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 442.427**
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 264 “Primas y Gastos de Seguros” aprobados por Ley N° 7228/2023, que “Aprueba el Presupuesto General de la Nación” para el ejercicio fiscal 2024.
- **Forma de Adjudicación:** Por Lote.
- **Contrato Abierto:** No.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 25 de octubre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación llevó adelante el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	R.U.C. N°	MONTO OFERTADO
FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7	₡ 33.538.000

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al **Artículo 79 “Documentos Sustanciales”, del Decreto N° 2264/24**, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la **documentación básica de carácter sustancial**, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTE
		FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
4	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE
5	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE

(*) Documento verificado en el Perfil del proveedor en el (SICP).

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427

“SEGUROS VARIOS”

Prosiguiendo, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su artículo 21, inciso Q) establece: **Artículo 21.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR:** Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: (...) **q) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social (...).**

De la verificación documental presentada de forma física, así como a través del SIPE y comprobada en los sitios oficiales del Instituto de Previsión Social como así también de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, se observa que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones ante la seguridad social y el fisco.

4. **ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL.**

El comité de evaluación verificará el cumplimiento de los oferentes respecto a la Capacidad Legal, se procede a verificar a través los medios disponibles, si los oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

N°	R.U.C. N°	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO		
			NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	OBSERVACIÓN
1	80001856-7	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EDGAR DANIEL VALDEZ CACERES	4.188.565	No Registra Datos
			CARLOS AUGUSTO GALEANO	1.874.616	No Registra Datos
			ANA ESTER THOMPSON VILLAR	2.180.842	Contrato Año 2016
			CARLOS FEDERICO PEREIRA FERREIRA	1.494.118	Heredero
			FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIDGE	327.449	No Registra Datos
			JOSÉ LUIS CAMACHO MISERENDINO	8.381.358	No Registra Datos
			MARIANA JUKUBEK MARINKOVIC	8.394.031	No Registra Datos
			ALDO RONALD CAVERO RAMOS	8.394.023	No Registra Datos
			DENISE INES KELLY DE MILADINOVIC	2.497.367	No Registra Datos
			LUIS ALVARO TOLEDO PEÑARANDA	8.425.260	No Registra Datos
			ALBERTO DANIEL DUARTE ZORRILLA	3.208.048	No Registra Datos
			JORGE HUGO PARADA MENDEZ	8.452.075	No Registra Datos
			JUAN EDUARDO BENITEZ SOSA	3.585.306	
			MARGARITA MARIA JOSEFINA ROBINSON DE KELLY	327.448	No Registra Datos
			JOSEPHINE ANN ROBINSON LEACH	1.637.152	No Registra Datos
			GEOFFREY PAUL ROBINSON LEACH	1.904.264	No Registra Datos
			CECILIA MARIA ROBINSON LEACH	2.351.478	No Registra Datos
			PATRICK WILLIAM ROBINSON LEACH	3.193.497	No Registra Datos
			ROQUE SALVADOR GAONA GIARDINO	617.235	No Registra Datos
			MARIA GAZUL MARTINEZ GAONA	507.340	No Registra Datos
			OCTAVIO MIGUEL MARTINEZ GAONA	507.668	No Registra Datos
			JOSÉ MARÍA MARTINEZ VARGAS	423.451	No Registra Datos
			MARIA CRISTINA MARTINEZ DE CACERES	433.576	No Registra Datos
			MARIA LILIA MARTINEZ DE FLEITAS	433.577	No Registra Datos
			JAVIER LUIS MARTINEZ VARGAS	507.343	No Registra Datos
			MARCELO AMADO MARTINEZ VARGAS	507.669	No Registra Datos
			CARLOS MARIA LEVI JIMENEZ	1.373.624	No Registra Datos
			ROMILDA CONCEPCIÓN NUNES	428.521	No Registra Datos
			MIGUEL VALENTIN PANIAGUA BRITZ	828.702	No Registra Datos
			BLANCA MARIA DE LAS MERCEDES PETTENGIL VACCA	531.113	No Registra Datos
			OSCAR JACINTO ROMANO OBELAR GONZALEZ	145.715	No Registra Datos

Lic. Fredy M. Vázquez
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Celso Ayala

Lic. Pablo Romero Benítez
Dirección Administrativa
JEM

Visión: Ser una institución reconocida por la realización de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su función constitucional, para el fortalecimiento del Estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427

“SEGUROS VARIOS”

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTE
		FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES.

De conformidad al Artículo 75, punto 2, numeral 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, en atención a que los oferentes cumplen con las documentaciones de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/24 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada, por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 54/2024, se procede a verificar los precios ofertados a fin de constatar la existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Licitación: 442427 - Seguros varios											
Lote 1 - LOTE 1 (SEDE 1 JEM)									OFERENTE		
Grupo 1 - LOTE 1 (Sede 1 JEM)				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No			FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Mín. (-25%)	Monto Máx. (+15%)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	₡ 1.628.347	₡ 2.496.798	₡ 2.171.129	₡ 2.171.129	procedencia: Nacional	₡ 2.200.000	₡ 2.200.000

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427

“SEGUROS VARIOS”

2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.240.826	4.969.266	4.321.101	4.321.101	procedencia: Nacional	3.285.000	3.285.000
3	84131501-001	SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO DEL CONTENIDO GENERAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.728.238	19.516.632	16.970.984	16.970.984	procedencia: Nacional	12.900.000	12.900.000
Total referencial lote 1								23.463.214	Total oferta Lote 1		18.385.000

Lote 2 - LOTE 2 (SEDE 2 JEM)									OFERENTE		
Grupo 1 - LOTE 2 (Sede 2 Guardería)				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No			FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Mín. (-25%)	Monto Máx. (+15%)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131501-002	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO ENDOSADO A FAVOR DEL IPS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	409.360	627.685	\$ 545.813	\$ 545.813	procedencia: Nacional	\$ 500.000	\$ 500.000
2	84131501-002	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	633.731	971.721	\$ 844.975	\$ 844.975	procedencia: Nacional	\$ 645.000	\$ 645.000
3	84131501-001	SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO DEL CONTENIDO GENERAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.816.761	5.852.367	\$ 5.089.015	\$ 5.089.015	procedencia: Nacional	\$ 3.868.000	\$ 3.868.000
4	84131509-001	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	826.766	1.267.707	\$ 1.102.354	\$ 1.102.354	procedencia: Nacional	\$ 840.000	\$ 840.000
Total referencial lote 2								\$ 7.582.157	Total oferta Lote 2		\$ 5.853.000

Lote 3 - LOTE 3 (VEHÍCULOS)									OFERENTE		
Grupo 1 - LOTE 3 (Vehículos)				Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No			FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Mín. (-25%)	Monto Máx. (+15%)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	SEGURO PARA HYUNDAI TUCSON AÑO 2016	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.493.750	3.823.750	3.325.000	3.325.000	procedencia: Nacional	3.300.000	3.300.000

Lic. Fredy M. Vázquez

Dirección de Auditoría

Celso Ayala

Fiscal Acusador

Pablo Romero Benegas

Dirección de Magistrados

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427
"SEGUROS VARIOS"

2	84131503-001	SEGURO PARA HYUNDAI NEW TUCSON AÑO 2019	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.892.500	7.501.833	\$ 6.523.333	\$ 6.523.333	procedencia: Nacional	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Total referencial lote 3								\$ 9.848.333	Total oferta Lote 3	\$ 9.300.000	

Total Referencial General Calculado: \$ 40.893.704 Total General Ofertado: \$ 33.538.000

Que, de la verificación practicada a la planillas de precios presentada por el oferente, no se observan errores aritméticos, así también, los precios ofertados se encuentran fuera de los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24.

5.1. MARGEN DE PREFERENCIA.

El Comité de Evaluación decide no aplicar el margen de preferencia, en atención a que FENIX S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, cuenta con Certificado de Origen Producto y Empleo Nacional vigentes a la fecha de apertura de ofertas y la aplicación del margen de preferencia no produciría variación alguna.

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación, selecciona la oferta de FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, a continuación se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación. Asimismo, se verificará el cumplimiento en cuanto a la Capacidad Financiera, Experiencia, Otros documentos solicitados por la convocante en el presente proceso de contratación.

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES.

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte del oferente FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, establecido para el presente llamado:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE / NO APLICA
Declaración Jurada de Miembros	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427

"SEGUROS VARIOS"

6.2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objeto de calificar la experiencia de los oferentes, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA:	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	PRESENTA
Copia simple del Informe de la calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora	PRESENTA
Balance General de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)	PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia: No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) como mínimo.	CUMPLE (2,10)
Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar	CUMPLE (py A-)
Patrimonio propio no comprometido: Mínimo de Gs. 3.000.000.000.-	CUMPLE (\$ 16.447.797.323)
Fondo de garantía: Mínimo de Gs. 2.000.000.000.-	CUMPLE (\$ 7.478.634.600)

6.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA.

Con el objeto de calificar la experiencia del Oferente, se consideran los siguientes índices y se constata lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	PRESENTA
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	PRESENTA
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, como mínimo una por cada año requerido.	PRESENTA

Lic. Fredy M. Vázquez
Dirección de Auditoría
J.E.M.

Abg. Celso Ayala
Fiscal Acusador
J.E.M.

Lic. Pablo Romero Benega
Director
Dirección Administrativa
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427

“SEGUROS VARIOS”

EXPERIENCIA	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021, 2022, 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022, 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	CUMPLE

6.4. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

Con el objeto de verificar la presentación de otros documentos solicitados en el PBC, se constata lo siguiente:

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	PRESENTA/CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	PRESENTA/CUMPLE
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	PRESENTA/CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	PRESENTA/CUMPLE
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	PRESENTA/CUMPLE

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, imparciales e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427

“SEGUROS VARIOS”

Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	PRESENTA/CUMPLE
---	-----------------

7. RECOMENDACIÓN.

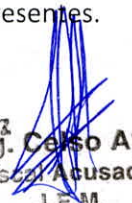
Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 82 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendando cuanto sigue:

1. Adjudicar el lote N° 1 del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427 “SEGUROS VARIOS”** al oferente **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, R.U.C. N° 80001856-7**, en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto máximo de \$ 18.385.000 (guaraníes dieciocho millones trescientos ochenta y cinco mil).
2. Adjudicar el lote N° 2 del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427 “SEGUROS VARIOS”** al oferente **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, R.U.C. N° 80001856-7**, en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto máximo de \$ 5.853.000 (guaraníes cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil).
3. Adjudicar el lote N° 3 del proceso de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427 “SEGUROS VARIOS”** al oferente **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, R.U.C. N° 80001856-7**, en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto máximo de \$ 9.300.000 (guaraníes nueve millones trescientos mil).

No habiendo nada más que agregar, salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional, se da por terminado el Acto, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, con la firma de los presentes.



Lic. Fredy M. Vázquez
Dirección de Auditoría
J.E.M.



Abg. Celso Ayala
Fiscal Acusador
J.E.M.



Lic. Pablo Romero Benegá
Director Administrativo
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

COMPLEMENTO AL ACTA DE EVALUACIÓN N° 13/2024
Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 – ID. N° 442.427
"SEGUROS VARIOS"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva. Se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución J.E.M. / D.G.A.F. / S.G. N° 515/2024, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Celso Ariel Ayala Ruiz Díaz, encargado del Departamento de Fiscales Acusadores, dependiente de la Dirección General de Asuntos Legales; Lic. Pablo Alejandro Romero Benegas, director Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, y, Lic. Fredy Manuel Vázquez Yrepa, funcionario dependiente de la Dirección de Auditoría.**

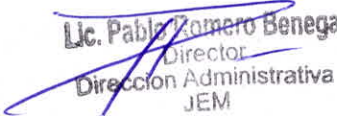
La presente reunión es a los efectos de emitir el complemento del Acta de Evaluación N° 13/2024 al proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 "Seguros Varios", I.D. N° 442.427, con el fin de aclarar que en el punto 5 del acta mencionada, **"TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTA Y VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR PARTE DE LOS OFERENTES."**

Que, este comité de evaluación emite el presente complemento, en atención a que por un error de tipeo se dejó señalado que los precios ofertados se encontraban fuera de los rangos establecidos en la normativa legal vigente. Siendo en realidad que los precios ofertados por el oferente FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se encuentran dentro de los rangos establecidos por la Resolución DNCP N° 454/24, razón por la cual no fue necesario solicitar el desglose o composición de precios.

En consecuencia, practicada la aclaración mencionada, este comité de evaluación se ratifica en todos los demás puntos y la recomendación de adjudicación emitida en el Acta de Evaluación N° 13/2024 para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024 "Seguros Varios", I.D. N° 442.427.

No habiendo nada más que agregar, salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional, se da por terminado el Acto, con la firma de los presentes.


Lic. Fredy M. Vázquez
Dirección de Auditoría
J.E.M.


Lic. Pablo Romero Benegas
Director
Dirección Administrativa
JEM


Abg. Celso Ayala
Fiscal Acusador
J.E.M.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.